MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 5.739./

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL MARISOL MARTINEZ QUINTANA

Laja, 03 AGO. 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo Nº181, de fecha 01 de agosto de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: MARISOL DEL CARMEN MARTINEZ QUINTANA
RUT	:
DIRECCION	: AV. LOS RIOS Nº 408
GIRO	: BAZAR, LIBRERÍA Y FLORERIA
PATENTE	: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

SECRETARIO MUNICIPAL ★ LAJA ★ Y DE ALCALDÍA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE - LAJA -

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- SS.MM
- DAF
- Control